

Asunción, 29 de septiembre de 2017. Solventa asigna una perspectiva de corto plazo "En Observación" la calificación de la solvencia de la Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda. a partir de los recientes.

La calificación de solvencia "pyBBB-" asignada a la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Medalla Milagrosa Limitada (Ltda.) obedece al mantenimiento del perfil de negocios, a la importante membresía alcanzada y al posicionamiento de entidad y de su marca dentro del sector donde opera. Esto le ha permitido registrar un comportamiento creciente, principalmente, de sus créditos e ingresos por intereses y comisiones, así como la cobertura de sus otros servicios financieros y sociales. Además, incorpora la elevada posición patrimonial a partir de los continuos aportes de capital y los niveles de reservas constituidos.

Así también, contempla otros factores como la trayectoria, liderazgo y estabilidad de su dirigencia en la conducción de la Institución, que ha impulsado cambios y ajustes en su organización interna a fin de alcanzar adecuados niveles de especialización, control y eficiencia, dado el tamaño y la complejidad de sus operaciones.

En contrapartida, considera el importante grado de exposición crediticia de sus operaciones, asociado a una menor gestión de la cartera y del perfil de los socios. Esto se ha reflejado en el crecimiento de las refinanciaciones, de la venta de cartera, de la morosidad, de las pérdidas por incobrabilidad y de los cargos por créditos liquidados por incobrables, los cuales han tenido incidencia sobre los excedentes en los últimos periodos. Lo anterior, sumado a bajos niveles de inversiones y un fondeo aún de muy corto plazo ajustan sus posiciones de liquidez.

Asimismo, se ha visto un acotado desarrollo operativo, estratégico y de recursos humanos todavía para la obtención de sus objetivos financieros y sociales, establecidos recientemente para el periodo 2016/2019. Por su parte, refleja la elevada competencia existente en el sector cooperativo y de entidades financieras tradicionales, así como la necesidad de avanzar hacia un enfoque integral de riesgos.

Medalla Milagrosa Ltda., que opera desde 1985 en el mercado local, es una Cooperativa de Ahorro y Crédito del tipo A, que ofrece sus servicios financieros y sociales a un segmento diversificado de socios, conformado principalmente por empleados, microempresarios, comerciantes, trabajadores de oficio y estudiantes, entre otros. Asimismo, orienta sus servicios no financieros hacia actividades sociales, como solidaridad, educación, eventos sociales y deportivos,

para las cuales cuenta con dependencias como Idecoop y Comecoop.

Los órganos electivos y ejecutivos, establecidos por las Asamblea de socios, están compuestos por dirigentes y profesionales con una importante estabilidad y trayectoria en sus funciones, quienes se encargan de la administración y control, así como del desarrollo de los planes operativos financieros y sociales. Por su parte, a

nivel legislativo y control democrático, se ha observado aún una baja participación de sus socios en las asambleas, con relación al número de miembros habilitados para votar y el tamaño de la membresía, que al cierre de 2016 ha registrado un total de aproximadamente 180 mil socios activos.

En cuanto a la evolución de sus créditos y ahorros, se ha evidenciado en los últimos años el continuo crecimiento de sus operaciones, aunque a menores tasas. Al respecto, los créditos totales brutos han registrado un aumento de 12,53% al cierre de diciembre de 2016, mientras que los ahorros en 11,2%, principalmente a corto plazo. Con esto, los activos totales de la Entidad han alcanzado un valor de G. 1.217 mil millones, mientras que el patrimonio neto G. 277.562 millones, luego del crecimiento de 12,73%, producto de la continua capitalización de aportes.

En cuanto a la gestión y calidad de la cartera de créditos en los últimos dos años se ha observado una menor performance, con la cual, si bien su morosidad ha sido de 7,49% al cierre de 2016, a partir de la significativa venta de cartera realizada, se ha encontrado por encima de los alcanzados en los dos últimos años. Asimismo, se ha registrado además un aumento de las operaciones refinanciadas, los cuales sumados a la significativa venta de cartera (G. 61.402 millones), y la menor cobertura de provisiones, han reflejado una mayor exposición de sus operaciones crediticias en un escenario económico más ajustado y complejo, sobre todo al considerar el deterioro del perfil crediticio de los socios y de las condiciones económicas existentes en el sector cooperativo y en el sistema financiero local. Por su parte, la Entidad contempla aún una estructura de ahorro de muy corto plazo y bajas inversiones en instrumentos financieros.

Con relación al desempeño financiero, si bien la Cooperativa Medalla ha presentado históricamente una evolución creciente de sus ingresos, estos han sido absorbidos, además de la estructura de costos y gastos,

por el significativo aumento de los créditos liquidados netos por incobrables (G. 46.830 millones) y por cargos de provisiones netos (G.12.712 millones). Con esto, su

La calificación se encuentra **“En Observación”** tomando en cuenta la intervención realizada por el Instituto Nacional de Cooperativismo [INCOOP], en fecha 26 de septiembre de 2017, a fin de regularizar los actos administrativos de la Entidad, luego de los recientes trabajos de supervisión y fiscalización sobre los ejercicios 2014, 2015, 2016 y parte del año 2017. Este procedimiento ha conllevado la cesación de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y del Gerente General, así como la designación y asunción temporal de una comisión interventora, bajo la cual las actividades de ahorro y créditos, y servicios sociales de la Entidad continuarán normalmente.

excedente al cierre de 2016 ha sido por G. 16.050 millones y sus indicadores de ROAA y ROAE de 1,01% y 5,7%, respectivamente.

Esta instancia señala la posibilidad de que la calificación y/o tendencia sea modificada en el corto plazo sujeto a los resultados de la evaluación y de la intervención. En tal sentido, en línea con el monitoreo y seguimiento realizado, la calificadora ha requerido informaciones adicionales con el propósito de determinar la probable incidencia de los mismos sobre su perfil de riesgo. Al mismo tiempo, seguirá evaluando los riesgos asociados a la gestión y calidad crediticia, así como al grado de control de sus gastos y operaciones, los cuales acotan continuamente la obtención de mayores excedentes.

. Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MEDALLA MILAGROSA LTDA.**, conforme a los Procedimientos y Metodología de Calificación de Cooperativas, así como a lo dispuesto en Resolución Incoop N° 14.509/16.

Fecha de calificación o última actualización: 29 de septiembre de 2017.

Fecha de publicación: 29 de septiembre de 2017.

Corte de calificación: 31 de diciembre de 2016.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

Edificio San Bernardo 2° Piso| Charles de Gaulle esq. Quesada|

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL	
	SOLVENCIA	TENDENCIA
COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA.	pyBBB-	EN OBSERVACIÓN
<p>Corresponde a aquellas Cooperativas que cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: *“La calificación no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor”.*

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

Más información sobre esta calificación en:

www.medalla.coop.py

www.solventa.com.py

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CG N° 16/16 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

Elaborado por:

Econ. José Miguel Aquino Selicheff

Analista de Riesgos